

GENERALIDADES:

1.El programa Membership Rewards es un programa de acumulación para generar lealtad de nuestros tarjetahabientes. En adelante en este reglamento Membership Rewards se denominará “MR”.

2.Dicho programa se establece por tiempo indefinido; sin embargo, BAC Credomatic podrá modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de viaje u otros premios especiales del programa notificando o publicando dicho reglamento para conocimiento de clientes a su discreción. Esto significa que BAC Credomatic puede introducir en el programa aquellos cambios que afecten por ejemplo las afiliaciones de los miembros, las reglas de acumulación y los premios. En caso de realizarse cambios, los mismos serán aplicados en el Reglamento de MR, el cual se encuentra publicado en la página web de BAC Credomatic para conocimiento de los clientes.

3.En el caso de que BAC Credomatic estime conveniente dar por concluido los programas, la acumulación se efectuará hasta treinta días naturales posteriores a la fecha de vencimiento que sea definida y comunicada de forma electrónica a los tarjetahabientes. El canje de los MR podrá ser efectuado hasta 30 días naturales posteriores a dicha fecha. Transcurrido dicho plazo sin que el tarjetahabiente realice el canje, su derecho quedará automáticamente extinguido y no procederá ningún reclamo en contra de BAC Credomatic.

4.El programa de MR es válido para las tarjetas personales de BAC Credomatic The Platinum Card Metálica (RCP Metálica), The Platinum Card (RCP) y tarjeta Platinum American Express de BAC Credomatic (GRCC). Es válido además para

las tarjetas empresariales Clásica American Express, Dorada American Express y Clásica Comerciantes Individuales American Express.

ACUMULACIÓN

1.BAC Credomatic puede ofrecer a los tarjetahabientes elegibles una acumulación mayor de MR en épocas de feriados, ocasiones especiales y otras que considere pertinentes. Los MR adicionales serán reflejados y acreditados en el estado de cuenta. Los MR adicionales se regirán por las mismas disposiciones de este reglamento por el tiempo que dure el descuento adicional el cual será comunicado a los clientes por el medio que se estime conveniente.

2.El factor de acumulación es por consumo con la tarjeta por cada dólar de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda local.

3.Las tarjetas adicionales acumularán MR para la tarjeta titular.

4.No acumularán MR los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por:

- Transacción en casinos, casas de juego y cualquier otro similar o análogo.
- La colocación y cuotas de extrafinanciamiento o cualquier programa de financiamiento en todas sus modalidades
- Transacción de retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas.
- Pagos por matrícula de vehículos, impuestos, servicios públicos como ser ENEE, Hondutel, SANAA, Aguas de San Pedro y otros asociados a las empresas públicas
- Comisiones por retiros de efectivo u otro cargo por concepto de membresías, administración de cuentas, **pagos de contado o Cargo Automático en Administradoras de Fondos de**

La acumulación regular del programa será de la siguiente forma:

Tarjeta	Factor de acumulación	Máximo acumulación MR
The Platinum Card en Metal	3 Membership Rewards por compras en Viajes BAC Credomatic, mipromo.com, Geotours y en hoteles y aerolíneas 2.5 Membership Rewards por compras internacionales 2 Membership Rewards por las demás compras locales	400,000 anuales
The Platinum Card	2 Membership Rewards por \$1	360,000 anuales
Platinum Amex	1 Membership Rewards por \$1	15,000 mensuales
Business Clásica y Comerciante Individual Amex	1 Membership Rewards por \$1	120,000 anuales
Business Dorada Amex	1 Membership Rewards por \$1.25	360,000 anuales

Pensiones y Cesantías (AFP), intereses corrientes, intereses moratorios, cargos por seguro de Saldo de Deuda, seguro de HRE y Asistencia SOS.

BAC Credomatic se reserva el derecho de incluir o excluir otro tipo de transacciones que permitan la acumulación en los programas en el futuro.

5. Si algún cargo de tarjeta, por cualquier motivo, fuese reversado total o parcialmente, de igual forma serán reversados los MR que este genere o los sucesivos en caso de haber sido utilizados.

6. Para acumular y canjear los MR, el tarjetahabiente deberá tener su saldo al día, la cuenta vigente y activa.

7. Para el cálculo de los MR se considera el valor total de la compra por el factor de acumulación. De este cálculo se acumula el valor entero, los decimales no se contabilizan.

8. **Para propósitos de acumulación** de MR, se utiliza la fecha de procesamiento y no la fecha de la transacción. La fecha de procesamiento es la fecha en la cual el comercio afiliado hace el cierre en su POS y es la fecha en la cual se confirman las transacciones contablemente.

Para propósito del máximo de acumulación de MR, el tope de acumulación es anual para The Platinum Card en metal y plástica y también para las tarjetas Business AMEX Clásica, Dorada y Comerciante Individual y de forma mensual (mes calendario), para la tarjeta MR Platinum AMEX, contando a partir del año de aniversario de la tarjeta de crédito.

Las acreditaciones se reflejarán en los estados de cuenta, de acuerdo a los cortes mensuales que realice BAC Credomatic. Las compras que se realicen dentro del mes, pero que no sean reportadas o contabilizadas por BAC Credomatic dentro del período de corte, serán acumuladas para el corte siguiente, ya que no se considera fecha de transacción sino de procesamiento.

9. **La acumulación por compras** efectuadas en comercios que utilizan POS diferentes a los de BAC Credomatic dependerá directamente de la clasificación a la cual cada comercio afiliado solicitó ser registrado al momento de adquirir el servicio de procesamiento de tarjetas. Si la clasificación elegida por el comercio se encuentra dentro de las excepciones detalladas en el inciso 4 de acumulación, de este reglamento, no generará acumulación. Es importante aclarar que cada comercio afiliado tiene el derecho de elegir bajo qué categoría (afiliación, MCC, rubro) operará, en la cual

BAC Credomatic no tiene participación. Por ejemplo, un bar ubicado dentro de un casino, se contemplará la acumulación según como el comercio se haya registrado a la hora de su registro cuando adquirió el procesador de tarjetas de BAC Credomatic. En este caso el bar está bajo la clasificación del rubro de casinos por lo que al realizar el pago con las tarjetas BAC Credomatic no acumulará MR.

VIGENCIA:

1. Los MR no tienen vencimiento.
2. Caducidad por mora. En la forma prevista en el artículo 4 del Decreto 57-2017 (Reforma a la Ley de Tarjetas de Crédito), los

beneficios derivados de los planes de lealtad, caducarán en caso de incumplir las obligaciones de pago del tarjetahabiente para con el banco, los MR caducarán de la siguiente manera:

Mora	MR por caducar
Un día después de la fecha máxima de pago hasta el siguiente corte de la tarjeta	15%
Un día después de la siguiente fecha de corte de la tarjeta	70%
Dos (2) pagos vencidos, un día después de segunda fecha máxima de pago	100%

Los MR que caducan por mora del tarjetahabiente, no podrán recuperarse, quedando liberado el Banco de su obligación en relación a dichos beneficios y sin perjuicio de los derechos y acciones que le correspondan al Banco por dicho incumplimiento.

Los tarjetahabientes que realicen el pago mínimo de la tarjeta de crédito en el tiempo correspondiente, no incurrir en mora, por lo que no perderán sus MR.

3. Se perderán los MR acumulados al cancelar la tarjeta por decisión del tarjetahabiente.

Si el tarjetahabiente no los canjeó o transfirió a otra tarjeta de crédito que acumule MR estos no serán reversados, por lo que BAC Credomatic queda eximido de todo reclamo y responsabilidad. Si la cancelación de la tarjeta es por decisión del banco, los MR disponibles de la tarjeta serán trasladados para cancelar la deuda vigente de la tarjeta. En caso de no tener deuda pendiente, el banco entregará un cheque en lempiras al titular de la tarjeta por su equivalente en MR.

4. Si existiera inconformidad o dudas sobre la acumulación, redención, vencimiento o castigo de MR, el cliente debe de presentar el reclamo en cualquier canal de atención de BAC Credomatic en un máximo de tiempo de 60 días calendario después del recibo del último estado de cuenta de su tarjeta de crédito electrónico o impreso.

CANJE:

1. Canje por efectivo:
 - Los MR podrán ser canjeados por efectivo a través de la Sucursal Telefónica o Banca en Línea de BAC Credomatic o solicitándolo en la red de agencias, para abonar al saldo de la tarjeta de crédito en la cual se acumularon los MR o podrán depositarse en una cuenta bancaria de BAC Credomatic.
 - El crédito del efectivo no podrá ser a favor de terceros, únicamente se realizará el crédito al titular de la tarjeta de crédito o de la cuenta bancaria de BAC Credomatic que se encuentre a

nombre del titular de la tarjeta de crédito.

- **El monto mínimo disponible para canjear** sus MR es de 1,000 (mil) por transacción.
- Las tarjetas empresariales podrán canjear los MR por efectivo en las agencias o por medio de la Línea Telefónica Corporativa, acreditándolos a una cuenta bancaria de la misma empresa o aplicado al saldo adeudado de la misma tarjeta de crédito empresarial, presentando una carta en papel membretado firmada y sellada por el representante legal o por quien esté debidamente facultado para representar a la empresa especificando el tipo de redención.

2. Canje por artículos:

- Al acumular suficientes MR para un canje de premios, el tarjetahabiente debe presentarse en el comercio afiliado en el que se encuentra el artículo o servicio que desea canjear. Luego de canjear los MR necesarios y haber firmado el voucher por la transacción, el cliente podrá recibir el artículo o servicio canjeado.
- Podrán redimir MR tanto las tarjetas titulares como las tarjetas adicionales. En las tarjetas empresariales, el canje MR en comercios afiliados podrá ser realizado por cualquier tarjeta adicional empresarial.
- Una vez canjeados los MR por un artículo o servicio, no está permitido el cambio por otro artículo o servicio, ni la cancelación de la solicitud ya realizada, a excepción de aquellos casos en los que se pruebe que el artículo está en malas condiciones o en el caso de electrodomésticos los cuales se rigen por las condiciones de garantía del proveedor, para lo cual se deberá abocar directamente con el comercio afiliado en el cual realizó el canje de los MR para adquirir el artículo que desea cambiar.
- En caso de realizar un canje parcial de MR, se sugiere, por ser un programa de lealtad de BAC Credomatic, que la diferencia del pago se realice con tarjeta de crédito BAC Credomatic o en su defecto en efectivo. La diferencia del pago que se realice con tarjeta de crédito BAC Credomatic acumulará MR.

3. Canje por boletos aéreos y/o paquetes turísticos:

- Todos los boletos y/o paquetes turísticos deben solicitarse en la agencia de viajes Geotours con un mínimo de 3 días hábiles antes de la fecha en la cual se desea viajar. (Este tiempo varía según la línea aérea con la que se realice el canje).
- Para los boletos aéreos debe indicar la siguiente información: nombre del pasajero tal como aparece en el documento de viaje, origen y destino, fecha de salida y retorno. Deberá llevar copia del pasaporte de cada uno de los viajeros para poder hacer el trámite (para viajes fuera de Honduras).
- El cliente podrá consultar directamente en la agencia de viajes Geotours o en la página web www.viajes.baccredomatic.com la cantidad de MR que necesita para hacer posible el viaje al destino que desee.
- Los boletos aéreos son ida y vuelta en clase económica. El pago de cualquier tipo de impuestos o comisiones, generados por los boletos aéreos emitidos son de absoluta y total responsabilidad del cliente y los mismos serán cargados a su tarjeta de crédito BAC Credomatic.
- Luego de haberse emitido el boleto aéreo no podrá realizar ningún cambio. Los boletos adquiridos por medio de redención

de MR, emitidos física o electrónicamente no son reembolsables, retribuíbles, transferibles, o negociables. En caso de pérdida, robo, destrucción o uso parcial no son reemplazados, de acuerdo a las políticas de las aerolíneas.

- Los canjes de los boletos aéreos están sujetos a la disponibilidad de las aerolíneas y no es posible garantizar asiento. El canje se debe hacer el mismo día que se hace la reservación.
- Los boletos emitidos con canje de MR tienen vigencia según disponibilidad de la aerolínea, el cual no puede exceder de 1 año a partir de la fecha original de emisión del boleto. En caso de no viajar en las fechas originales, el cambio a una nueva fecha de viaje dependerá de las condiciones y de la disponibilidad de la aerolínea. En estos casos deberá contactarse con la aerolínea.

4. Traslado de MRSM a socios internacionales:

- Los MR podrán ser trasladados a programas de lealtad de socios internacionales adscritos a American Express®, para ello el cliente deberá presentarse en las oficinas de Servicios Platinum de BAC Credomatic para la solicitar redención de puntos MR y gestión de traslado.
- La cantidad mínima de MR a redimir es de 1,000. Los socios internacionales adscritos a American Express son:
 - Skymiles (Delta)
 - Iberia Plus (Iberia)
 - LifeMiles (Avianca)
 - Hilton Honors
 - Marriott Bonvoy
- El valor del canje de MR es de 1 Membership por cada socio internacional, por ejemplo: 1 (un) MR equivale a 1(una) milla LifeMiles y así para cada uno de los 5 socios internacionales adscritos.
- El tiempo estimado del proceso de traslado de MR es de 15 días hábiles. Una vez iniciada la operación no habrá devolución.
- Para realizar el traslado de MR a alguno de los socios internacionales, el cliente deberá estar inscrito previamente a el/los socio(s) internacional(es) adscrito(s) a American Express y tener vigente el registro y datos personales para poder realizar la gestión.
- El traslado a socios internacionales deberá realizarse a la cuenta del titular de la tarjeta de crédito. No puede realizarse el canje para segundas o terceras personas.

OTROS:

1. Los boletos aéreos y los bienes o servicios adquiridos por medio del programa de MR, pueden obtenerse mediante el canje total o parcial de MR. En caso de realizar un canje parcial de MR, se sugiere, por ser un programa de lealtad de BAC Credomatic, que la diferencia del pago se realice con tarjeta de crédito BAC Credomatic o en su defecto en efectivo. La diferencia del pago que se realice con tarjeta de crédito BAC Credomatic acumulará MR.
2. El canje de MR estará sujeto a disponibilidad de bienes o servicios solicitados por el tarjetahabiente al momento del canje.

En el caso de viajes, se podrá presentar el caso en el que no se logre una reservación en la fecha y vuelo que solicite el tarjetahabiente o no se tenga en existencia el servicio por el cual desea canjear sus MR, por lo tanto BAC Credomatic no es responsable por estas situaciones.

3. La(s) línea(s) aérea(s) en las que pueden canjearse los MR podrán variar en cualquier momento dependiendo de la oferta de mercado mundial, siempre y cuando las mismas estén disponibles para compra de boletos aéreos en Geotours y www.viajes.baccredomatic.com.

4. **BAC Credomatic mantendrá notificado al cliente de la acumulación de MR por medio del estado de cuenta** de la tarjeta de crédito que acumula el programa de lealtad; sin ser responsables de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencias de estas.

5. Se podrán excluir, aunque el programa de MR ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos de la acumulación de Membership, a discreción de BAC Credomatic.

6. Cuando se estime conveniente, BAC Credomatic podrá implementar una tarifa que permita a los beneficiarios del programa MR poder transferir sus MR a otros beneficiarios o a otros programas de lealtad del mismo beneficiario, la tarifa y los factores de conversión serán definidos por BAC Credomatic.

7. BAC Credomatic podrá modificar la forma de administrar los montos máximos de MR que puedan obtenerse en un periodo de tiempo establecido; como ser el máximo de acumulación global, el cual consiste en que para seguir acumulando deberá tener un monto específico de MR disponibles.

8. **BAC Credomatic se reserva el derecho de revisar los saldos de MR acumulados por los tarjetahabientes.** El canje de MR se puede suspender por parte de BAC Credomatic hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada. BAC Credomatic podrá extraer MR de las cuentas de los tarjetahabientes que erróneamente hayan sido acreditadas sin requerir autorización del tarjetahabiente, así como adjudicar MR suplementarios por motivo de campañas de promociones puntuales, que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes por compensación o buena voluntad; sin que esto se convierta en una obligación para todos los miembros de MR.

9. Los MR de bienvenida de las tarjetas BAC Credomatic son un beneficio que se entrega al cliente por cuenta y no por perfil (se entiende por perfil a la clasificación de tarjeta por el límite de crédito otorgado pudiendo ser Black, Platinum y Business). Es decir que al cambiar de perfil de tarjeta, el cliente recibirá los MR de bienvenida del nuevo perfil menos los MR de bienvenida que recibió de los perfiles migrados.

10. **En caso de fallecimiento del tarjetahabiente** titular de la cuenta, el tarjetahabiente adicional, si lo hubiese, será la única persona que podrá solicitar canjear los MR disponibles en la cuenta, únicamente como canje por efectivo. De haber más de un tarjetahabiente adicional, se realizará el canje a

quien lo solicite primero. Los adicionales también podrán solicitar el canje por efectivo en partes iguales. El tarjetahabiente adicional deberá notificar en los próximos 30 días calendario contados a partir de la fecha de fallecimiento del titular de la tarjeta y solicitarlo en las agencias BAC Credomatic antes de haberse cancelado la cuenta, mediante la presentación del acta de defunción del titular de la cuenta, una vez transcurrido el plazo de los 30 días, MR no podrán ser canjeados por el o los adicionales a la tarjeta. No acumularán MR las compras realizadas con la tarjeta titular y/o tarjeta(s) adicional(es) posterior a la fecha de fallecimiento del titular, en vista de que el contrato de la tarjeta de crédito es a favor del titular de la tarjeta. En caso de fallecimiento del cliente, algún familiar cercano debe informar a BAC Credomatic para proceder con la cancelación de la tarjeta.

11. Si el cliente efectúa cualquier acto contrario a las normas de este reglamento, o realiza fraude, abuso o violación de los créditos de MR, BAC Credomatic podrá en cualquier momento dar por terminada la participación del cliente en el programa con la consiguiente pérdida de los MR acumulados. Asimismo, está sujeto a acciones administrativas y legales de BAC Credomatic, según sea el caso.

12. **El tarjetahabiente que figure como representante legal, socio o parte relacionada de un comercio afiliado a BAC Credomatic no acumulará MR en el caso que incumpla la cláusula** del contrato de Afiliación de BAC Credomatic donde menciona lo siguiente: "Prohibiciones específicas: Simular la realización de una venta mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor del afiliado o de terceras personas relacionadas con el propósito de obtener dinero en efectivo; realizar transacciones mediante tarjetas titulares o adicionales emitidas a favor del afiliado en su propio establecimiento."